I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000293

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 18 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/645/2014; el Ord. N°1100/465/2013 de la Dirección de Control; el DAP N°745 del 13 de noviembre de 2013el Memorándum N°403/146/2013 del Jefe del Departamento de Contabilidad(S); la fotocopia de los Memorándum N°401/259/2013 y N°401/652/2013, ambos del Jefe del Departamento de Abastecimiento las Facturas Electrónicas N°1760927 de fecha 4 de junio de 2013 y N°1642874 de fecha 14 de enero de 2013 ambas de la Empresa Surti Ventas Limitada; las Actas de Recepción N°4201 de fecha 5 de junio de 2013 y N°3786 de fecha 14 de marzo de 2013 el Ord. N°017/2012 de la Directora del Colegio Joaquín Prieto Vial; la Orden de Compra N°324-2682-CM12 el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°6146; la Solicitud de Pedido N°738 de fecha 11 de septiembre de 2012 de la Escuela Golfo de México; el Ord. N°221/2012 del Director(s) de la Escuela N°279; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el el Ord. N°1100/465/2013 de la Dirección de Control.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Raúl Ramírez López.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador Sr. Raúl Ramírez L.
Departamento de Personal
Página Web.